Luis Mariano Reula Sanz (1 de 1)
Jefe Sección Selección Personal y Asuntos Generales
Fecha Firma: 05/10/2026
HASH: cc7fa278fd84fe12171cbcc944852801
DIPUTACIÓN Đ ZARAGOZA

TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador de la convocatoria para la cobertura por oposición, en turno libre, de una plaza de Archivero/a, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 64, de 20 de marzo de 2026, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2026, ha acordado:

PRIMERO.- Hacer público el cuestionario de preguntas y respuestas del primer ejercicio de la oposición:

1.- La Constitución Española de 1978 en su articulo 9.3 establece que la Constitución garantiza el principio de:
a) Legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
b) Legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la inseguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
c) Legalidad, la jerarquía normativa, la no publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos y privados.
d) Legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la retroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

2.- Indique la afirmación correcta comprendida dentro del Título VIII "De la Organización Territorial del Estado" de la Constitución Española de 1978:
a) El Estado no garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.
b) Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.
c) No todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.
d) Las autoridades españolas podrán excepcionalmente adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.

3.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 30.3 que:
a) Los plazos expresados en días se contarán a partir del mismo día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
b) Los plazos expresados en días se contarán a partir del día anterior a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el anterior a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 18

c) Los plazos expresados en días se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
d) Los plazos expresados en días se contarán a partir del día natural siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente hábil a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

4.- Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.4 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
a) Únicamente en el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan.
b) Únicamente en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
c) En las oficinas de cualquier organismo autónomo o entidad pública empresarial.
d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.

5.- El artículo 38.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público indica que:
a) La sede electrónica es aquella dirección electrónica, disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad corresponde a una Administración Pública, o bien a una o varios organismos públicos o entidades de Derecho Público en el ejercicio de sus competencias.
b) La sede electrónica es el punto de acceso electrónico cuya titularidad corresponda a una Administración Pública, organismo público o entidad de Derecho Público que permite el acceso a través de internet a la información publicada y, en su caso, a la sede electrónica correspondiente.
c) La sede electrónica es un sistema de información y comunicaciones para la recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión del censo electoral, los padrones municipales de habitantes y otros registros de población, datos fiscales relacionados con tributos propios o cedidos y datos de los usuarios del sistema nacional de salud.
d) La sede electrónica es el lugar donde se ubican los documentos electrónicos transmitidos en entornos cerrados de comunicaciones establecidos entre Administraciones Públicas, órganos, organismos públicos y entidades de derecho público.

6.- El articulo 2.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón establece expresamente que, además del municipio, tienen, asimismo, la condición de entidades locales de Aragón:
a) Los barrios rurales de Zaragoza.
b) Las pedanías locales.
c) Las provincias.
d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

7.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 31.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular:
a) Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia comarcal.
b) Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.
c) Participar en la coordinación de la Administración local con la de la comarcal y la del Estado.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 18

d) Participar en la coordinación de la Administración local con la de la Comunidad Autónoma y la comarcal.

8.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece en su artículo 33.2 d) que corresponde en todo caso al Pleno:
a) Dirigir el gobierno y la administración de la provincia.
b) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
c) Representar a la Diputación.
d) La aprobación de los planes de carácter provincial.

9.- El artículo 8.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que los empleados públicos se clasifican en:
a) Funcionarios de carrera. Funcionarios interinos. Funcionarios en prácticas. Personal laboral por tiempo indefinido o temporal. Personal eventual.
b) Funcionarios de carrera. Funcionarios interinos. Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal. Personal eventual.
c) Funcionarios de carrera. Funcionarios interinos y en prácticas. Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal. Personal eventual. Personal directivo.
d) Funcionarios de carrera. Funcionarios interinos. Personal laboral por tiempo indefinido o temporal. Personal directivo.

10.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público define en su artículo 17 los contratos de servicios como:
a) Aquellos en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.
b) Los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.
c) Aquellos que contengan prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase.
d) Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

11.- El artículo 36.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público indica que:
a) Todos los contratos que celebren los poderes adjudicadores se perfeccionan con su formalización.
b) Los contratos que celebren los poderes adjudicadores, a excepción de los contratos menores y de los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición a los que se refiere el apartado 3 de este artículo, se perfeccionan con su formalización.
c) Todos los contratos que celebren los poderes adjudicadores se perfeccionan de forma escrita o verbal.
d) Todos los contratos que celebren los poderes adjudicadores se perfeccionan con su formalización escrita sin que pueda hacerse verbalmente en ningún caso.

12.- Se consideran contratos menores, según el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 18

a) Los contratos de valor estimado inferior a 60.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
b) Los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
c) Los contratos de valor estimado inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.
d) Los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

13.- La legislación básica estatal sobre la transparencia en la Administración Pública es la:
a) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
b) Ley 19/2023, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
c) Ley 8/2005, de 25 de marzo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
d) Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

14.- Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, según indica expresamente el artículo:
a) 4 de la Constitución Española de 1978.
b) 14 de la Constitución Española de 1978.
c) 4 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
d) 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

15.- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece expresamente en su artículo 169.1 que aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por:
a) 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
b) 20 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.
c) 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 18

d) 10 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

16.- La hacienda de las entidades locales está constituida por los recursos enumerados en el artículo 2.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indique cual de los siguientes recursos NO está enumerado en el citado precepto:
a) Las subvenciones.
b) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
c) Los tributos delegados clasificados en contribuciones estatales e impuestos autonómicos y los recargos exigibles sobre los impuestos del Estado.
d) El producto de las operaciones de crédito.

17.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público regula los principios de la potestad sancionadora en su Capítulo III. Indique la afirmación incorrecta recogida en el citado Capítulo:
a) Serán de aplicación las disposiciones sancionadoras vigentes en el momento de producirse los hechos que constituyan infracción administrativa.
b) Las infracciones administrativas se clasificarán por la Ley en leves, graves y muy graves.
c) Únicamente por la comisión de infracciones administrativas podrán imponerse sanciones que, en todo caso, estarán delimitadas por la Ley.
d) Las disposiciones reglamentarias de desarrollo no podrán introducir especificaciones o graduaciones al cuadro de las infracciones o sanciones establecidas legalmente que, sin constituir nuevas infracciones o sanciones, alterando la naturaleza o límites de las que la Ley contempla, no contribuyan a la más correcta identificación de las conductas o a la más precisa determinación de las sanciones correspondientes.

18.- El artículo 9 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa establece expresamente que:
a) Para proceder a la expropiación forzosa será indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que haya de afectarse el objeto expropiado.
b) Para proceder a la expropiación forzosa no será indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que haya de afectarse el objeto expropiado.
c) Para proceder a la expropiación forzosa se podrá o no declarar la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que haya de afectarse el objeto expropiado.
d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

19.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público :
a) Cuando se trate de procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial, la Administración Pública competente a la que se refiere el apartado anterior, deberá consultar a las restantes Administraciones implicadas para que, en el plazo de diez días, éstas puedan exponer cuanto consideren procedente.
b) Cuando se trate de procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial, la Administración Pública competente a la que se refiere el apartado anterior, deberá consultar a las restantes Administraciones implicadas para que, en el plazo de quince días, éstas puedan exponer cuanto consideren procedente.
c) Cuando se trate de procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial, la Administración Pública competente a la que se refiere el apartado anterior, deberá consultar a las restantes Administraciones implicadas para que, en el plazo de veinte días, éstas puedan exponer cuanto consideren procedente.
d) Cuando se trate de procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial, la Administración Pública competente a la que se refiere el apartado anterior, deberá consultar

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 18

a las restantes Administraciones implicadas para que, en el plazo de treinta días, éstas puedan exponer cuanto consideren procedente.

20.- Las instituciones de la Unión son, según el artículo 13.1 del Tratado de la Unión Europea (publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 30.3.2010):
a) El Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea (denominada en lo sucesivo «Comisión»), el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Tribunal de Cuentas.
b) El Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea (denominada en lo sucesivo «Comisión»), el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo, el Tribunal de Cuentas y el Comité de las Regiones.
c) El Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea (denominada en lo sucesivo «Comisión»), el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo, el Tribunal de Cuentas, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social.
d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

21.- El art. 5.2 b) del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el- Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso , establece que "la elaboración de criterios uniformes para el desarrollo de los servicios archivísticos" es función del:
a) Ministerio de Cultura.
b) Consejo de Cooperación Archivística.
c) Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.
d) Comisión de Archivos de la Administración General del Estado.

22.- La Ley 2/2014, de 23 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificó Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón:
a) Regulando la Comisión Asesora de Archivos.
b) Incorporando todos los archivos de las instituciones públicas aragonesas al Sistema de Archivos de Aragón.
c) Creando y desarrollando el Archivo General de Aragón.
d) Regulando la confección del censo de los archivos de Aragón.

23.- Los pleitos presentados para probar infanzonía ante la Sala de lo Civil de la Real Audiencia de Aragón integran una serie que se custodia desde 1983 en:
a) El Archivo histórico provincial de Huesca.
b) El Archivo histórico provincial de Teruel.
c) El Archivo histórico provincial de Zaragoza.
d) El Archivo Histórico Nacional.

24.- La página web del Ministerio de Cultura, establece que dos fondos o grupos de fondos conservados en el Archivo de la Corona de Aragón son:
a) Real Patrimonio y Órdenes religiosas y militares.
b) Protocolos notariales y Beneficencia.
c) Generalidad y Cámara de Aragón.
d) Diversos y colecciones, e Inquisición.

25.- El artículo 11 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés clasifica los bienes que integran el patrimonio cultural aragonés en:
a) Bienes registrados, bienes catalogados y bienes inventariados.
b) Bienes de interés cultural, bienes catalogados y bienes patrimoniales.
c) Bienes de interés cultural, bienes catalogados y bienes inventariados.
d) Bienes catalogados, bienes patrimoniales y bienes inventariados.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 18

26.- El artículo 22 de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón establece que una de las funciones del Departamento de Cultura y Educación relativas a la protección del patrimonio documental es:
a) Favorecer la salvaguarda de fondos de naturaleza privada a través de la firma de convenio con sus titulares.
b) Velar por la reintegración al Sistema de Archivos de Aragón de aquellos archivos y documentos que se encuentren depositados fuera de la Comunidad Autónoma.
c) Conservar el patrimonio documental generado por las administraciones públicas del Gobierno de Aragón.
d) Confeccionar un censo de los archivos de la administración local de la Comunidad Autónoma y de sus fondos documentales.

27.- La *Guía de aplicación de clasificación* elaborada por el Grupo de Trabajo de PGD-e y editada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, versión 1.2, establece que la clasificación funcional sirve para:
a) Establecer códigos orgánicos a los productores de documentación y agrupar los instrumentos de descripción archivística.
b) Implantar una política común de protección datos y de reutilización de la tecnología.
c) Describir los documentos, expedientes y otras agrupaciones de documentos y facilitar la definición de dictamines de la autoridad calificadora.
d) Ayudar a la recuperación de documentos referentes a una función o actividad concreta y definir niveles de seguridad de acceso para documentos expedientes y otras agrupaciones de documentos.

28.- Descripción de serie documental según la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G):
a) Documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivo o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación, del mismo proceso archivístico, o de la misma actividad, que tienen una forma particular; o como consecuencia de cualquier otra relación derivada de su producción, recepción o utilización.
b) Documentos reunidos bien por el productor para su uso corriente, bien durante el proceso de organización archivística, porque se refieren al mismo tema, actividad o asuntos.
c) Conjunto de documentos relacionados entre sí que se corresponde con las subdivisiones administrativas de la institución u organismo que lo origina, y cuando esto no es posible, con agrupaciones geográficas, funcionales o similares de la propia documentación.
d) Conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor.

29.- El Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, establece que una de las competencias de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos son:
a) Proponer al Consejero de Cultura el calendario de elaboración de las propuestas de evaluación que deben presentar los archivos centrales administrativos, y controlar su correcta aplicación.
b) Determinar los criterios para llevar a cabo la selección o expurgo de los documentos, a fin de eliminar aquéllos que no se consideren de conservación permanente.
c) Asesorar sobre las cuestiones que conciernan a la organización científica y funcionamiento técnico y sobre los medios personales y materiales necesarios a los centros del Sistema de Archivos de Aragón.
d) Unificar los criterios de aplicación del derecho de acceso a los documentos de titularidad pública de acuerdo con las resoluciones que adopte el Consejo de Transparencia.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 18

30.- ¿Qué es el modelo Records in Context o RIC?
a) Es un modelo de ontologías de descripción elaborado por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.
b) Es un modelo de descripción del contexto de la gestión administrativa de los documentos, destinado a la inteligencia artificial y diseñado por el Grupo de Expertos en Descripción Archivística del Consejo Internacional de Archivos (EGAD).
c) Es un modelo conceptual y una ontología para la descripción archivística de los documentos, diseñado por el Grupo de Expertos en Descripción Archivística del Consejo Internacional de Archivos (EGAD).
d) Es un modelo de taxonomías y ontologías para la descripción archivística de los documentos de los Archivos Nacionales Australianos.

31.- Según la Norma de Descripción Archivística ISAD (G) ¿cuál de estos conjuntos de campos de información pertenecen al área de Contenido y estructura?
a) Alcance y contenido; Historia archivística; Forma de ingreso y Valoración; Selección y Eliminación.
b) Alcance y contenido; Valoración, selección y eliminación; Nuevos ingresos y Organización.
c) Alcance y contenido; Condiciones de acceso; Valoración, selección y eliminación; Unidades de descripción relacionadas.
d) Alcance y contenido; Historia archivística; Forma de ingreso; Nuevos ingresos.

32.- ARANOR es:
a) Una lista de descriptores geográficos de Aragón.
b) Un cuadro de clasificación para archivos comarcales de Aragón.
c) Una norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos.
d) Una norma aragonesa para la digitalización del patrimonio documental.

33.- El Reglamento de archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza en su art. 5.2.1 b) establece que:
a) El acceso a los documentos de carácter nominativo por parte de los miembros de la Corporación no relacionados con asuntos de su competencia, o no tratados por los órganos colegiados de los que forman parte, requerirá la autorización del presidente de la Corporación.
b) El acceso a los documentos de carácter nominativo por parte de los miembros de la Corporación no relacionados con asuntos de su competencia, o no tratados por los órganos colegiados de los que forman parte, requerirá la autorización del Secretario General de la Corporación.
c) El acceso a los documentos de carácter nominativo por parte de los miembros de la Corporación no relacionados con asuntos de su competencia, o no tratados por los órganos colegiados de los que forman parte, solo requerirá su solicitud al Archivo .
d) El acceso a los documentos de carácter nominativo por parte de los miembros de la Corporación no relacionados con asuntos de su competencia, o no tratados por los órganos colegiados de los que forman parte, no requerirá autorización alguna ya que por su cargo tiene derecho a acceder a toda la documentación generada por la Institución, sin límite alguno.

34.- Artículo de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, que establece la obligación de la Diputación Provincial de Zaragoza de publicar su Reglamento de los Archivos en el Portal de Transparencia de la Institución:
a) Artículo 9.
b) Artículo 11.
c) Artículo 13.
d) Artículo 15.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 18

35.- En la prestación de qué servicio proporcionado por el Archivo se genera un acta de devolución:
a) Descripción de documentos.
b) Registro de salida de fondos.
c) Préstamo de documentos.
d) Transferencia.

36.- ¿Qué es Hispana?
a) Es el portal de acceso al patrimonio digital español y el agregador nacional de contenidos a Europeana.
b) Es el portal del acceso al patrimonio digital español y el agregador nacional de contenidos a OAI-PHM.
c) Es el portal de acceso al patrimonio digital español y el agregador nacional de contenidos a Dara.
d) Es el portal de acceso al patrimonio digital español y el agregador nacional de contenidos a la Administración Nacional de Archivos y Registros (NARA).

37.- En cuántas categorías de usuarios externos clasifica al público de los archivos Xavier Tarraubella en su artículo "Els arxius i els usuarios" publicado en *Ligall: Revista Catalana d'Arxivistica.* Núm.12, 1997:
a) Investigadores profesionales, profesionales expertos en archivística en busca de información sobre archivos y ciudadanos en general.
b) Investigadores profesionales, investigadores aficionados, estudiantes y ciudadanos en general.
c) Investigadores profesionales, usuarios de Internet y ciudadanos en general.
d) Investigadores profesionales, estudiantes, profesionales de la archivística y ciudadanos en general.

38.- Los estudios de mercado aplicados a los archivos son:
a) Herramientas para determinar la estrategia de difusión del servicio de archivo.
b) Estudios hechos por el personal del archivo para impulsar la búsqueda de sus fondos.
c) Estudios que definen las necesidades de los archivos.
d) Estudios para elaborar los presupuestos del servicio de archivo.

39.- El estándar NEDA que identifica los datos básicos para la descripción archivística publicado por la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA) se conoce como:
a) NEDA-MC.
b) NEDA-Voc.
c) NEDA-Ex1.
d) NEDA-Req.

40.- ¿Qué caracteriza un cuadro de clasificación funcional?
a) Una estructura jerárquica de funciones y órganos productores.
b) Una estructura jerárquica de conceptos concretos.
c) Una estructura lógica que permite identificar los documentos.
d) Una estructura lógica y jerárquica de funciones.

41.- Las principales publicaciones sobre el archivo de la Diputación provincial de Zaragoza (DPZ) son:
a) La *Guía del archivo de la Diputación provincial de Zaragoza*, de Blanca Ferrer Plou y Alicia Sánchez Lecha.
b) La *Guía de uso de los fondos custodiados en el archivo de Diputación provincial de Zaragoza, con especial referencia a los del Archivo de la Diputación del Reino y el del Intendente*, de María Cruz Moreno.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 18

c) La *Catalogación detallada de los fondos del archivo de la Diputación provincial de Zaragoza*, de Amparo París.
d) No se ha publicado ninguna guía del archivo de DPZ, solo catálogos independientes de sus diferentes secciones.

42.- Las principales fechas relacionadas con la creación de la Diputación provincial de Zaragoza son:
a) 1318, 1364 y 1812.
b) 1707, 1868 y 1936.
c) 1812, 1822 y 1836.
d) 1836, 1936 y 1982.

43.- El archivo de la Institución Fernando el Católico (IFC) incluye documentación relativa a:
a) Sus órganos directivos, cátedras, publicaciones y actividades desde 1943 hasta la actualidad.
b) Todo lo relacionado con su organización y actividad desde su fundación en 1868.
c) Todo lo relacionado con su actividad propia y la de la Comisión de cultura provincial entre 1836 y 1939.
d) El archivo de la IFC no conserva documentación, todos sus fondos fueron transferidos a DPZ al constituirse la IFC como consorcio público en 2006.

44.- Las sesiones de las Cortes de Aragón reunidas tras las Alteraciones del Reino, tuvieron lugar:
a) En Monzón en diciembre de 1591 y aprobaron la extinción de la Diputación del reino y su sustitución por el Consejo de Castilla.
b) En Tarazona en 1592 y permitieron el nombramiento de virrey extranjero.
c) En la Lonja de Zaragoza en 1590.
d) En Calatayud en 1593 y juraron por heredero a Felipe III.

45.- Los señoríos nobiliarios y eclesiásticos en Aragón:
a) Estuvieron históricamente repartidos por el territorio de manera uniforme.
b) Nunca los hubo en las diócesis de Tarazona y Albarracín.
c) Fueron jurídicamente independientes hasta la ordinaciones del rey Pedro IV.
d) Destaca la escasa implantación que tuvieron en el Pirineo.

46.- La principal obra relacionada con el derecho medieval aragonés es:
a) El manuscrito de la obra “Aragonensium rerum commentarii” de Jerónimo de Blancas.
b) El derecho aragonés es consuetudinario, nunca hubo una compilación formal en época medieval.
c) Las “Acta Curiarum Regni Aragonum” compiladas por orden del rey Alfonso II.
d) El códice “In excelsis Dei thesauris” de Vidal de Canellas.

47.- El maestre racional fue:
a) Un cargo de la corte aragonesa en época medieval y moderna con funciones de intervención de cuentas.
b) El funcionario que en los antiguos concejos aragoneses regulaba lo relativo a las instituciones educativas públicas y privadas.
c) El responsable de la acuñación de moneda en la ceca de Huesca durante el reinado de Pedro IV.
d) El funcionario de la Diputación del reino que ejercía como notario en los actos de Cortes.

48.- El Hospital de Nuestra señora de Gracia de Zaragoza fue:
a) Una institución sanitaria fundada por el arzobispo Alonso de Aragón en 1525, de financiación eclesiástica hasta 1591.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 18

b) Una de las instituciones sanitarias y benéficas del reino de Aragón, fundada por el canónigo Ramón Pignatelli en 1725 y patronato del ducado de Villahermosa hasta su destrucción durante los Sitios.
c) Uno de los principales hospitales europeos, fundado en 1425 por el rey Alfonso V de Aragón.
d) La principal institución sanitaria aragonesa, fundada por Pignatelli en 1727 en el edificio que luego fue Hospicio provincial y hoy es sede del gobierno de Aragón.

49.- El principal instrumento de reparto proporcional de la carga fiscal en Aragón, durante las épocas medieval y moderna fueron:
a) Los fogajes, que consistían en contabilizar los habitantes "per capita" de cada población.
b) Los fogajes, que consistían en levantar acta, población por población, del número de hogares que contenía cada lugar.
c) Los pontazgos y portazgos, cuyo importe proporcional fijaba periódicamente el Mayordomo del rey y que fueron el único instrumento fiscal del reino hasta las Ordinaciones fiscales impuestas para Aragón por el Consejo de Castilla en 1599.
d) La sisa y la alcabala, que ingresaba el Camarlengo del rey y gravaban porcentualmente las compraventas de bienes muebles e inmuebles y de los que estaban exentas ferias y mercados.

50.- La Colección Salazar y Castro es como se denomina:
a) Al conjunto de documentación aragonesa publicada por Luis Salazar y Fernando Castro que se conserva en el archivo de Simancas, relativa a las fortificaciones construidas por Felipe II en el Pirineo.
b) A la colección documental reunida por el cronista Fernando Salazar hacia 1700, que incluye un importante fondo aragonés y que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón.
c) A la colección documental reunida por el cronista Luis Salazar hacia 1700, que incluye numerosos manuscritos de la alacena de Zurita y que se conserva en la Real Academia de la Historia.
d) A la colección documental reunida por Carlos Salazar y Castro, presidente de México en 1834, que destaca por contener los documentos relativos a la participación aragonesa durante la campaña del general Mina en Jalisco y Michoacán, conservada en el archivo de la UNAM.

51.- La documentación del Hogar infantil de Calatayud se conserva en:
a) En el Archivo histórico provincial de Zaragoza.
b) En el Archivo municipal de Calatayud, en virtud del acuerdo de cesión de 1996 con el Archivo de la Diputación provincial de Zaragoza.
c) En el Archivo de la Diputación provincial de Zaragoza.
d) En el Archivo del Centro de estudios bilbilitanos.

52.- El Archivo de la Corona de Aragón:
a) Nació de la unificación en Barcelona de los fondos documentales procedentes de los archivos templarios, confiscados durante el reinado de Jaime I.
b) Nació por iniciativa de Antonio de Bofarull, en 1882, al unificar por orden de Alfonso XII los antiguos fondos de la Real Cancillería, el Consejo de Aragón, la Real Audiencia y la Generalidad del reino.
c) Nació a partir del archivo real de Barcelona, creado hacia 1318, durante el reinado de Jaime II.
d) Está regido por un patronato que presiden, de forma rotatoria, el Ministro de Cultura y los presidentes de las comunidades de Cataluña, Valencia, Aragón y Baleares.

53.- La alera foral es:
a) Como se denomina al derecho de paso a través de fincas privadas en barbecho colindantes con las cabañeras.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 18

b) El derecho a pastar en montes comunales de lugares vecinos siempre que se cumpla la prescripción de sol a sol y de era a era.
c) El conjunto de normas legales que en los fueros de Aragón regulan los derechos de herencia.
d) La obligación de los vecinos de aportar peonadas al concejo siempre que los jurados justificaran motivos de fuerza mayor.

54.- Dos de las principales obras para conocer la historia de la Universidad de Zaragoza son:
a) La *Historia moderna y contemporánea de la Universidad de Zaragoza*, dirigida por Vicente Camarena Badía y Guillermo Fatás Cabeza, y los *Anales de la Universidad de Zaragoza desde su fundación por Pedro Cerbuna*, de Ángel Canellas López y Antonio Ubieto Arteta.
b) La *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza* de Manuel Jiménez Catalán y José Sinués Urbiola, y la *Historia de la Universidad de Zaragoza* de Gerónimo Borao.
c) La *Síntesis histórica de las universidades aragonesas, del Estudio general de Huesca a la Universidad San Jorge*, y *Los libros de actas del claustro universitario de Zaragoza (1583-1983)* ambos de Miguel Ángel Motis Dolader y Guillermo Vicente Guerrero.
d) No existen obras históricas de referencia sobre la Universidad de Zaragoza. Editora Nacional anunció la publicación de la *Historia de la Universidad de Zaragoza* en 1983, el año de su V centenario, dirigida por Antonio Beltrán, pero la obra nunca llegó a publicarse.

55.- En 1822 las Cortes españolas aprobaron una ordenación provincial que repartió Aragón en:
a) Tres provincias, Huesca, Zaragoza y Teruel.
b) En cuatro provincias, Huesca, Zaragoza, Calatayud y Teruel.
c) En cinco provincias, Huesca, Barbastro, Zaragoza, Calatayud y Teruel.
d) En 1822 no se aprobó ninguna ordenación territorial en España, fue en 1833, según el proyecto elaborado por Javier de Burgos.

56.- Las diócesis aragonesas, en la actualidad:
a) Coinciden con los límites políticos de Aragón y son seis: la archidiócesis de Zaragoza y las diócesis de Jaca, Barbastro-Monzón, Huesca, Tarazona, y Teruel-Albarracín.
b) No coinciden con los límites políticos de Aragón y son seis: la archidiócesis de Zaragoza y las diócesis de Jaca, Barbastro-Monzón, Huesca, Calatayud, y Teruel-Albarracín.
c) Son seis, la archidiócesis de Zaragoza, de la que dependen las diócesis de Barbastro-Monzón, Huesca, Tarazona, y Teruel-Albarracín, y la de Jaca, que depende de la archidiócesis de Pamplona.
d) Según el decreto pontificio 1/2002 son seis, la archidiócesis de Zaragoza, de la que dependen las diócesis de Barbastro, Huesca, Tarazona, Teruel, y Jaca, con dos salvedades: el arciprestazgo de Sos del Rey Católico, que pertenece a la diócesis de Jaca pero depende pastoralmente de la archidiócesis de Pamplona, y el arciprestazgo de Monzón, que pertenece a la diócesis de Barbastro pero depende de la archidiócesis de Lérida.

57.- El Justicia de Aragón es:
a) Una institución medieval aragonesa suprimida tras las Alteraciones de 1591 y el ajusticiamiento de Juan de Lanuza, repuesta por el Estatuto de autonomía de Aragón en 1982.
b) Una institución medieval aragonesa suprimida tras la Alteraciones de 1591 y el ajusticiamiento de Juan de Lanuza, repuesta por Felipe IV en 1660, suprimida de nuevo por los decretos de Nueva planta, y repuesta finalmente por el Estatuto de autonomía de Aragón en 1982.
c) Una institución medieval aragonesa suprimida por el régimen franquista en 1936 y repuesta por el Estatuto de autonomía de Aragón en 1982.
d) Una institución medieval aragonesa suprimida por los decretos de Nueva planta y repuesta por el Estatuto de autonomía de Aragón en 1982.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 18

58.- Un palimpsesto es:
a) Cualquier manuscrito antiguo del que se ha borrado el texto original y se ha escrito sobre él nuevamente.
b) El nombre que reciben los escritos fragmentarios redactados en papiro.
c) Cualquier texto redactado en vitela.
d) El nombre que reciben las obras impresas en la lenguas vernáculas antes de 1500.

59.- La letra gótica y la letra carolina:
a) Surgieron ambas simultáneamente en el periodo carolingio, inicialmente la gótica se usó para los textos eclesiásticos y la carolina para los de la cancillería.
b) Se caracterizaron por su forma angulosa, la primera redactada en letras capitales y la segunda en minúscula, la primera fue habitual en los talleres renacentistas italianos y luego cayó en desuso, la segunda sobrevivió hasta época contemporánea en Alemania.
c) La letra carolina nació en Nápoles en la corte angevina de Carlos II, la gótica fue creación de Gutenberg en el siglo XV, para facilitar la composición de páginas que tuvieran el mismo número de líneas y columnas con el mismo número de caracteres.
d) La carolina precedió a la gótica, que fue una evolución de la anterior, y ambas proceden de talleres de escritura franceses.

60.- La insaculación fue:
a) El procedimiento por el que se sorteaban en Aragón, mediante habas blancas y negras, las multas en el caso de las faltas cometidas por los consejos gremiales o por los jurados de los concejos.
b) El proceso de revestir el hábito blanco con cruces de San Andrés que se imponía a los sentenciados por la Inquisición aragonesa para su traslado al patíbulo.
c) El procedimiento que utilizaban los concejos para asignar a suertes, mediante redolinos, a los componentes de las mesnadas que debían acudir al llamamiento del rey en caso de guerra.
d) El procedimiento habitual en la Corona de Aragón por el que se sorteaban los cargos entre las personas que tenían el derecho a ocuparlos, recibe el nombre de las bolsas en las que incluían los redolinos con los nombres de las personas a sortear.

61.- ¿Qué norma establece los conceptos relacionados con el desarrollo de políticas de gestión de documentos electrónicos por parte de las Administraciones públicas en el marco de la Administración electrónica?
a) Real Decreto 234/2008, de 8 de enero.
b) Norma Técnica de Interoperabilidad de Sistemas de Documentos Electrónicos.
c) Guía de Aplicación de la Norma de Interoperabilidad de Difusión de Información Documental.
d) Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Gestión de Documentos Electrónicos.

62.- ¿Qué normativa regula la política de gestión y archivo de documentos electrónicos del Gobierno de Aragón?
a) Decreto 38/2016, de 5 de abril, del Gobierno de Aragón.
b) Decreto 38/2026, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón.
c) Resolución 246 de la Comisión de Valoración de Archivos.
d) Norma Técnica de Gestión y Archivo del Gobierno de Aragón.

63.- ¿Qué estructura tiene el identificador único de documento o expediente electrónico que se genera para ser intercambiado entre administraciones públicas?
a) <ÓRGANO>_<AAAA>_<ID_ESPECIFICO>_<EXPED>
b) <ÓRGANO>_<AAAA>_<ID_ESPECIFICO>
c) <ÓRGANO>_<AAAA>_<ID_ESPECIFICO>_<DOCUMENTO>
d) <IDIOMA>_<ÓRGANO>_<AAAA>_<ID_ESPECIFICO>

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 18

64.- ¿Qué estándar internacional especifica las características de los documentos digitales en formato PDF 2.0?
a) ISO 32000-1:2008.
b) OASIS PDF 2.2.
c) ISO-ANSI 15678-3:2028.
d) ISO 32000-2:2020.

65.- ¿Cual es el orden de prelación que establece ARANOR 2ª edición para determinar la forma autorizada del nombre de una institución?
a) Legislación; Otras fuentes; Fondos y documentación interna; Obras publicadas por la propia institución; Obras de referencia generales y específicas.
b) Legislación; Fondos y documentación interna; Obras publicadas por la propia institución; Obras de referencia generales y específicas.
c) Fondos y documentación interna; Legislación; Otras fuentes; Obras publicadas por la propia institución.
d) Legislación; Fondos y documentación interna; Obras publicadas por la propia institución;Otras fuentes.

66.- ¿Cómo se difunden los dictámenes sobre transferencia, conservación y expurgo de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos del Gobierno de Aragón?
a) Mediante resolución de la Dirección General de Archivos del Gobierno de Aragón.
b) Mediante publicación en BOE.
c) Mediante resolución publicada en el Boletín Oficial de Aragón.
d) Exclusivamente mediante publicación en el portal DARA.

67.- ¿Qué documento debe acompañar a los expedientes en su transferencia en el archivo de oficina?
a) Relación de documentos.
b) Informe de transferencia.
c) Relación de entrega.
d) Índice documental.

68.- ¿Qué función desempeña el Sistema para la Identificación y Gestión Documental (CLASE)?
a) Determinar los principios que rigen la creación de series.
b) Relacionar las series documentales con el catálogo de procedimientos administrativos y servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
c) Establecer las correlaciones para el traslado de expedientes entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del estado.
d) Identificar los metadatos comunes entre expedientes electrónicos del Gobierno de Aragón y las administraciones locales.

69.- ¿Qué norma regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad?
a) Real Decreto 4/2016, de 8 de agosto.
b) Real Decreto 4/2010, de 8 de enero.
c) Decreto 4/2011, de 2 de mayo.
d) Real Decreto 44/2024, de 4 de abril.

70.- ¿Qué elemento del expediente electrónico garantiza que el conjunto de documento permanece íntegro y ordenado?
a) El hash del identificador único.
b) La firma electrónica.
c) El índice electrónico.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 18

d) El metadato <COMPLETO> de la cabecera del expediente.

71.- ¿Qué tipo documental es una diligencia, según la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico?
a) Documento de constancia.
b) Documento de decisión.
c) Documento de acompañamiento.
d) No es un tipo documental.

72.- La Contribución sobre Utilidades de la Riqueza Mobiliaria (impuesto de utilidades) fue establecida por:
a) Fernández Villaverde en 1900.
b) Alejandro Mon en 1845.
c) Fernández Ordóñez en 1977.
d) Mendizábal en 1836.

73.- ¿Con qué concluye la fase de tramitación de un expediente, según la Norma Técnica de Interoperabilidad del Expediente Electrónico, 2ª ed.?
a) Inclusión de los metadatos obligatorios.
b) Conservación del expediente.
c) Cierre formal del expediente.
d) Transferencia al depósito.

74.- ¿Qué norma UNE-ISO define los conceptos y principios desde los que desarrollar los enfoques para la creación, captura y gestión de documentos?
a) Norma UNE-ISO 14721:2016.
b) Norma UNE-ISO 15489-1:2016.
c) Norma UNE 99666-2:2022.
d) Ninguna de las anteriores.

75.- ¿Qué estándar establece los metadatos para la gestión de documentos para el gobierno y el sector público español?
a) Esquema de Metadatos para Administraciones Públicas, e-EMAP.
b) Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico, e-MGDE.
c) Esquema de Metadatos para la Gestión de Documentos de Archivo, e-MGDA.
d) Ninguno de los anteriores.

76.- ¿Cuáles son los componentes del documento electrónico, según la Guía de Aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad del Documento Electrónico?
a) Contenido, firma electrónica y metadatos.
b) Contenido, ficheros electrónicos y metadatos.
c) Índice, ficheros y firma electrónica.
d) Estructura, contenido y metadatos.

77.- ¿Cuáles son los componentes del expediente electrónico, según la Guía de Aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad del Expediente Electrónico?
a) Índice, documentos electrónicos, carpetas y subcarpetas de metadatos.
b) Inventario, índice, documentos electrónicos y metadatos.
c) Índice, documentos electrónicos, y firma.
d) Índice, documentos electrónicos, firma y metadatos.

78.- ¿En qué consiste el ingreso ordinario de documentos en un archivo?
a) Consiste en trasladar los fondos de una etapa a otra cuando se cierran los expedientes.
b) Consiste en adquirir documentos para el fondo, por diferentes medios.
c) Consiste en trasladar los fondos de una etapa a otra de acuerdo con la edad de los documentos, adaptándose a unas reglas y a unos plazos de obligado cumplimiento.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 18

d) Ninguna de las anteriores.

79.- ¿Cuáles son los tipos de ingreso extraordinario de documentos en un archivo?
a) Donación, legado, compra, reintegración y comodato o depósito.
b) Sólo los recibidos por donación, legado o comodato.
c) Sólo los que ingresan por compra.
d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

80.- ¿Cuáles de los siguientes formatos son estándares ofimáticos basados en XML?
a) OfficeML y DesktopML.
b) DocBook y Markdown.
c) ODF y OOXML.
d) YAML y JSON.

81.- ¿Qué impuesto sobre el consumo, regulado por Ley 37/1992, de 28 de diciembre, se estableció obligatoriamente por la integración de España en la Comunidad Económica Europea?
a) Impuesto sobre Tráfico de Empresas.
b) Impuesto sobre el Lujo y la Renta de Monopolio del Tabaco.
c) Impuesto sobre el Valor Añadido.
d) Todas son correctas.

82.- La desamortización de 1855 fue obra de:
a) Mendizábal.
b) Madoz.
c) Martín de Garay.
d) Ballesteros.

83.- ¿Qué institución del régimen franquista tenía entre sus funciones promover la acomodación de las leyes y disposiciones generales a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino?
a) Consejo Nacional del Movimiento.
b) Cortes Españolas.
c) Consejo del Reino.
d) Consejo de Estado.

84.- ¿Qué organismo público se hizo cargo, en 1976, del personal, de los servicios y del patrimonio pertenecientes a la Organización Sindical Española, más conocida como «Sindicato Vertical»?
a) Coordinadora Sindical de España.
b) Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS).
c) Confederación Nacional del Trabajo.
d) Hermandad Obrera de Acción Católica.

85.- ¿Qué publicación periódica de la Institución Fernando el Católico está especializada en musicología?
a) Nassarre.
b) Emblemata.

c) Cuadernos de Aragón.
d) Ninguna de las anteriores.

86.- ¿Qué revista puede considerarse una fuente primaria indispensable para estudiar el pensamiento político y cultural de Aragón en los años 70 y 80?
a) El Ebro.
b) Emblemata.
c) Andalán.

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 18

d) Aragonia.

87.- ¿En qué portal se puede consultar documentación relacionada con el Reino de Aragón conservada en el Archivo de la Corona de Aragón?
a) DARA – Medieval.
b) Fondo Histórico de Aragón Ibercaja.
c) SIPCA.
d) DARA general.

88.- ¿Dónde se encuentran los protocolos notariales del siglo XIX de Daroca?
a) Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
b) Archivo Histórico Nacional.
c) Archivo de Protocolos Notariales de Daroca.
d) Archivo del Colegio Notarial de Zaragoza.

89.- Para la consulta de los fondos del Consejo de Estado de la segunda mitad del siglo XIX debemos acudir a:
a) Archivo General de la Administración.
b) Archivo Histórico Nacional.
c) Archivo del Consejo de Estado.
d) Archivo de Simancas.

90.- Los fondos de las Contadurías de Hipotecas deben conservarse en los:
a) Archivos de los Registros de la Propiedad.
b) Archivo Histórico Nacional.
c) Archivos municipales.
d) Archivos Histórico Provinciales.

91.- ¿En qué centro se conserva el archivo del Partido Comunista de Aragón?
a) Archivo Municipal de Zaragoza.
b) Biblioteca de Aragón.
c) Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
d) Archivo Histórico de los Movimientos Sociales.

92.- Para consultar la documentación del Ducado de Híjar hay que dirigirse, fundamentalmente, a:
a) Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.
b) Archivo Municipal de Híjar.
c) Archivo Histórico de la Nobleza.
d) Archivo Histórico Nacional.

93.- El proyecto DARA forma parte de:
a) **Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés.**
b) Centro de Gestión del Patrimonio Mundial en Aragón.
c) Archivos Españoles en Red.
d) No forma parte de ninguno.

94.- Señale cuál de las siguientes normas técnicas aplicadas en DARA es incorrecta:
a) IMAGODARA.

b) GEODARA.
c) ARANOR.
d) Todas son correctas.

95.- ¿Qué normativa recoge la obligación de las administraciones públicas aragonesas de publicar la información relativa a las cartas de servicios?

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 18

a) Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
b) Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
c) **Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.**
d) Ordenanza de Transparencia de la Diputación Provincial de Zaragoza.

96.- Los negativos fotográficos de vidrio deben ser guardados en:
a) Archivadores de carpetas colgantes.
b) Sobres de papel.
c) Fundas de plástico.
d) Sobres de plástico.

97.- La temperatura recomendada para las colecciones fotográficas en blanco y negro oscila entre:
a) 15º-20º.
b) 10º-15º.
c) 12º-20º.
d) 16º-18º.

98.- Para la desacidificación acuosa del papel se emplea:
a) Dióxido cálcico.
b) Hidróxido cálcico.
c) Paraformaldehído.
d) Óxido de etileno.

99.- Según IMADARA, ¿qué formato es el admitido para ficheros maestros para documentos gráficos?
a) TIFF con compresión.
b) JPEG.
c) TIFF revisión 6.0 sin compresión.
d) PDF.

100.- El Programa de Gestión de Documentos y Archivos de la UNESCO se conoce como:
a) PGDA.
b) UNISIST.
c) RAMP.
d) Archives Program.

SEGUNDO.- Conceder un plazo excepcional de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza para las alegaciones que, en su caso, se formulen contra las preguntas y/o respuestas del cuestionario del primer ejercicio de la oposición.

Dichas solicitudes deberán ser por escrito a través del Registro General de Entradas de esta Diputación. En caso de que se realice por procedimiento administrativo, deberán remitir, dentro del plazo concedido, copia de dicha solicitud al siguiente correo electrónico: personalseleccion@dpz.es

Zaragoza, a 5 de octubre de 2026.

El Secretario del Tribunal,

Fdo: Luis Mariano Reula Sanz

Cód. Validación: 96SKLP562PESETFN9T2LM9G2X
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 18